Asunción, 25 de abril de 2019.

NOTA DUOC N° 156/2019.

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, con relación a la observación requerida en la Nota DNCP/DNC N° 5998/2019, REF.: Contrato "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS" - ID 356886.

En tal sentido, se procede a reparar el Contrato con la fecha en que fue suscripto.

Con relación a la firma del contrato se realizo antes del plazo establecido en la Ley 2051/2003, es importante informar al Señor Director que la misma se realizo considerando la necesidad urgente de disponer con los bienes objetos de adjudicación.

Por lo tanto, solicito la difusión através del Portal de la DNCP y la emisión del Código de Contrataciones correspondiente, a fin de proceder la ejecución del contrato.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

Abg ALICIA ESCOBAR
Directora de la UOC
SENAD

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION U.O.C.
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS